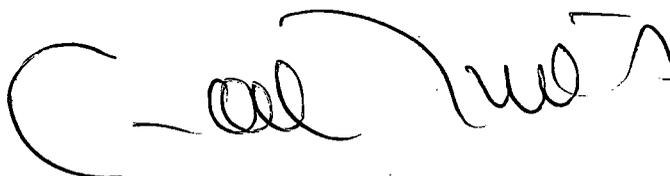


JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

10 NOV 2021

Revisado nuevamente la actuación que pretende el curador ad litem, ha de indicársele que el Juzgado mediante proveído de fecha 24 de junio de la presente anualidad – fol. 389 a 390 cuaderno 1-, se explicó claramente que no es posible tener al señor Gustavo Rodríguez como tercero ya que la etapa correspondiente para hacerse parte del proceso feneció, así las cosas deberá estarse a lo allí dispuesto.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 0128 Hoy La Sria. 11 NOV 2021  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA (2)</p>
--

YRP.-

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

10 NOV 2021

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las Once (11:00am) del día Diecisiete (17) del mes de Enero de 2022 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP, y en lo posible la audiencia de que trata el art. 373 ibídem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.)

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 0128
Hoy
La Sria. 11 NOV 2021
Ruth M. P.
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA (2)

YRP.-